

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20210002039848		Fecha de emisión:	24-06-2021	
Fecha de aceptación:	28-06-2021				
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.		Razón social:	COMPañIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	
RUC:	1790732657001				
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec		Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358
Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA				
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 16D01-PASTAZA-MERA -SANTA CLARA-MIES		RUC:	1660012690001	
Teléfono:	032884444 095548325				
Persona que autoriza:	LCDA. ANDREA ZUÑIGA		Cargo:	DIRECTORA DISTRITAL	
Correo electrónico:	veronica.inlasaca@inlcusion.gob.ec				
Nombre funcionario encargado del proceso:	VERONICA JANETH INLASACA PADILLA		Correo electrónico:	chiquita-101283@hotmail.com	
Dirección de entrega:	Provincia: PASTAZA		Cantón:	PASTAZA	
	Calle: AV. CESLAO MARIN S/N Y RIO CURARAY		Número:		
	Edificio:		Departamento:	Teléfono: 032884444 095548325	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:		08:00 a 17:00		
	Responsable de recepción de mercadería:		JEIMY ELIZABETH SARABIA GARCIA		
Observación:	MATERIALES DE OFICINA -ADMINISTRATIVO-CATE-MIESPAS-04-2021- ADMINISTRADOR JEIMY SARABIA				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: VERONICA JANETH
INLASACA PADILLA

Persona que autoriza

Nombre: LCDA. ANDREA ZUÑIGA

Máxima Autoridad

Nombre: ANDREA PAULINA ZUÑIGA
JARAMILLO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000183	*GOMA LIQUIDA 250 GR GOMA LIQUIDA DE 250 GR MARCA: BIOPLAST - VISCOSIDAD: 35000 CPS - UNIDAD: 1 UNIDAD - PESO: 260 G - MODELO: GOMA LÍQUIDA 250 G - FABRICANTE: ADHEPLAST S.A. - MATERIAL: POLIVINILO - LARGO: 18 CM - COLOR: BLANCA - PH: 6 - ANCHO: 8.5 CM	31	0,5400	0,0000	16,7400	12,0000	18,7488	530804

Subtotal	16,7400
Impuesto al valor agregado (12%)	2,0088
Total	18,7488

Número de Items	31
Flete	0,0000
Total de la Orden	18,7488

Fecha de Impresión: martes 29 de junio de 2021, 12:22:53